



EL EURO Y LAS FAMILIAS (1 y 2)

(LAS FAMILIAS SE BENEFICIAN YA DEL EURO CON LA MENOR INFLACIÓN Y UNA MAYOR RENTA NETA. 10 AGOSTO-1998)

(LA UNIÓN EUROPEA TENDRÁ UN CRECIMIENTO SUPERIOR A EEUU DURANTE 1998 Y 1999. 17-AGOSTO-1998)

"Un día vendrá en el que ustedes, todas las naciones del continente, se fundirán en una unidad europea, construyendo la fraternidad europea. Un día vendrá en el que no habrá más campos de batalla que los mercados abiertos al comercio y los espíritus abriéndose a las ideas, en el que las balas y las bombas serán reemplazadas por los votos." (VÍCTOR HUGO).

El diccionario define el prefijo "euro" como relativo o perteneciente a Europa. Con la constitución de la Unión Económica y Monetaria, el prefijo euro se transforma en vocablo que quiere decir algo más. El euro allanará el terreno, consolidará el suelo de Europa firme para cimentar sobre él con solidez, un amplio espacio en el que se pueda construir con garantía de futuro la paz y el progreso de cientos de millones de ciudadanos.

En la mayoría de las informaciones que oímos o leemos sobre el euro, la moneda única europea, se refieren a los aspectos macroeconómicos, de las ventajas e inconvenientes que tendrá. Sobre todo se hace más hincapié en las ventajas, tendiendo a minimizar los inconvenientes o reduciéndoles a las molestias del manejo del nuevo efectivo en euros.

Entre algunas de las ventajas que erróneamente se están asignando al Euro, unas de ellas corresponden al Acta Única Europea (1986), otras a la internacionalización y globalización de la economía europea y mundial. La aparición del Euro se ha convertido en un catalizador que está acelerando tendencias que ya existían anteriormente. Cuando en 1992 se firmó el Tratado de Maastricht se buscaba una manera de perfeccionar el Mercado Único con la creación de una moneda común para todos los países, que eliminase las desventajas de disponer de varias monedas, con tipos de cambio variables entre ellas que aumentaba la incertidumbre y los gastos de transacción entre los países europeos.

Los objetivos de mayor integración de las economías europeas son lograr un crecimiento económico sostenido y conseguir la creación de puestos de trabajo, y alcanzar una posición económica reforzada en todos los países de la Unión Europea. Se ha utilizado la vía de la estabilidad (estabilidad de precios, estabilidad de tipos de interés, estabilidad en los tipos de cambio, etc.) como la más adecuada.



La mayoría de los beneficios o ventajas que se esperan conseguir están orientadas principalmente a las empresas, reduciendo costes y aumentando las oportunidades de negocio. Entre los beneficios derivados de una única moneda están:

- acceder a una moneda mucho más estable, con una mayor transparencia de precios;
- sólo tendrán que manejar una moneda, lo que supone una gran ventaja para los países de la zona, incluso en su relación con terceros países;
- el mercado será mucho más competitivo, lo que tendrá consecuencias evidentes en los precios y en la calidad de los productos.

Para las familias, el efecto general del euro en cuanto a facilitar la consolidación de un mercado interior y el desarrollo económico, debe tener una repercusión positiva. Y aunque hasta ahora no hayan sido cruciales ciertos factores de estabilidad, a partir de ahora deben facilitar la inversión, despejando incertidumbres y reduciendo igualmente los costes operativos que soportamos directa o indirectamente.

Las familias deben beneficiarse de todos estos factores positivos superando en un corto período de adaptación algunos de los inconvenientes con los que ha de contar y deberá asumir, junto con las ventajas mencionadas, la solución de amenazas como el incremento de costes.

Los efectos de la moneda única los estamos notando antes de que aparezca, pues ahora las familias se están beneficiando de una financiación más barata, de una menor inflación, de un crecimiento económico, etc., que provoca un aumento de la renta neta de las familias, de que otros miembros de la familia puedan encontrar trabajo reduciendo las cargas e incrementando las expectativas de futuro de las mismas.

El concepto de "familia" suele tener diversas definiciones, en función de los diferentes puntos de vista: el concepto jurídico, el concepto financiero y fiscal de unidad familiar, etc. En definitiva, podemos considerar el concepto de economía familiar, como el conjunto de personas que viven en un mismo domicilio, y que tienen interdependencia económica.

Es difícil definir características comunes a todas las personas pertenecientes a esta clasificación, pues estos elementos se modifican en función del entorno y características demográficas: entorno rural, urbano, sector socioeconómico, etc.

En cualquier caso, el concepto de familia se ha modificado sustancialmente en los últimos años. El concepto de "familia nuclear" formado por varias generaciones: abuelos, padres, hijos, cada vez se va transformando más, al hilo de la gran evolución de la sociedad en los últimos años.



Las características demográficas más relevantes son:

Incorporación progresiva de la mujer al trabajo. Ha pasado del 28,1% de 1981 al 29,2% de 1986 y al 43,2% en 1992. Así, el tiempo se convierte en una variable fundamental de decisión en la forma de actuar.

Cambios sustanciales en la configuración de la familia típica. Los cambios en la forma de vida, están haciendo que la familia típica tenga cada vez menos miembros. Se está produciendo un aumento del hogar celular: los solitarios han pasado del 8% a mediados de los setenta al 11% actual.

Natalidad y envejecimiento de la población en España. El número medio de hijos por mujer se sitúa en torno al 1,2 hijos, lo que supone un mínimo histórico, y supone la cifra más baja de Europa. La progresiva urbanización de la población, la incorporación de la mujer al trabajo, el paro y la precariedad del empleo de los jóvenes inciden en esta caída de la natalidad. Estos factores difícilmente desaparecerán en los próximos años, por lo cual la población española envejecerá progresivamente: en 1990 en España los mayores de 60 años eran el 18,5% de la población. En el 2000 serán el 20,6%. en el 2020 serán un 25% y el 2050 pueden suponer el 34% de la población.

El envejecimiento de la población en Europa va a crear necesidades especiales con vistas a una vida confortable y autónoma. Esta demanda y las necesidades cambiantes de los usuarios, está creando unos mercados totalmente nuevos, susceptibles de crear nuevos puestos de trabajo.

Para hacer una valoración del efecto del euro sobre las familias es necesario hacer un análisis de distintos factores que afectan al entorno familiar.

En relación a nuestro mercado de trabajo y el nivel de precios:

- Costes laborales. En términos relativos, los costes laborales crecerán más en España que en otros países de la UE que no participa y respecto a terceros países. Se convertirá en el verdadero caballo de batalla si queremos ser más competitivos y reducir el desempleo en nuestro país.
- Desempleo. España ha logrado la convergencia nominal en los criterios fijados en Maastricht, pero existen datos de la economía española, como el desempleo que nos diferencian del resto de los países de la UE. Mientras la tasa de paro de la UE se situó en el 10,5% en diciembre de 1997, la tasa española alcanzó el 19,63%, la más alta de la UE, que contrasta con el 3,6% de Luxemburgo.

La mejora del empleo está estrechamente ligada al aumento de la competitividad, por lo que su solución presupone la de todos los aspectos tratados en los puntos anteriores. Por ello es necesario fomentar la protección del trabajo y las normas de seguridad social en todos los países de la UE.



- El desempleo juvenil. Es un problema común en el mercado laboral europeo, la tasa de paro juvenil de la UE están en el 20,3% y roza el 40% en España. Sin embargo, en otros datos laborales nos acercamos más a la UE, como los costes laborales no salariales, impuestos y cotizaciones a la seguridad social, que sitúan a España en una buena posición. En 1995 el conjunto de estos costes representó el 38% de las retribuciones de los trabajadores, frente al 42,1% de media de la UE y el 56,2% que se alcanzó en Suecia.
- Los precios. Se producirá un aumento en la transparencia de los precios, al poder ver expresados en la misma moneda el valor de un bien equivalente en todos los países miembros de la UEM. El estar expresados en la misma moneda no significa que los precios se igualarán en todos los países, pero se abren mayores y mejores opciones de compras, mejores productos a mejores precios. Los precios obedecen a condiciones específicas de cada país: fiscalidad y cargas sociales, normativa laboral, política en la negociación de convenios, productividad, etc.

Acostumbrarse a los nuevos precios supondrá un esfuerzo psicológico colectivo y particular importante. No en vano, desde la infancia nos educaron pensando en pesetas, aunque existen tres años de período transitorio para adaptarse.

- Los salarios. Del mismo modo que moneda única no implica precios únicos, tampoco implica salarios únicos. De hecho, el salario es uno de los factores que explican las desigualdades en los costes de producción y lógicamente en los precios finales.

Asimismo si los rasgos fueran idénticos los salarios tenderían a converger, pero para que esta convergencia sea real, es decir, el coste de la vida fuera el mismo en todos los países integrados en la UEM, no deberían existir diferencias estructurales, como ocurre actualmente.

Los salarios, poco a poco, tenderán a igualarse en España, en relación al resto de los países de la UEM. Dada la tendencia a la equiparación de las rentas, el equilibrio competitivo debe llegar por el aumento del número y diversidad de los servicios, y sobre todo por la calidad de los mismos.

La realidad de la Europa que nos ha tocado vivir presenta además una serie de necesidades importantes:

- **La vivienda.** Es una necesidad fundamental, del mismo rango que lo pueda ser el empleo, la alimentación y la salud. Dicha necesidad no está suficientemente satisfecha y la UE tiene gran interés en que se garantice esta apertura de los mercados en igualdad de condiciones en Europa.



- **Las infraestructuras.** Existen grandes diferencias en la dotación de infraestructuras en los diferentes países de la UE que deberán subsanarse rápidamente, con objeto de alcanzar un aumento general de competitividad, por lo que son un gran estímulo a la competitividad y también al desarrollo del empleo.
- **La educación y la formación.** Son elementos esenciales para alcanzar la calidad y, en consecuencia, la competitividad. Hay que aplicar verdaderamente el principio de libre prestación de servicios y reconocimiento recíproco de diplomas y calificaciones, pero a su vez incentivar la inversión en formación, prestando una atención especial a la formación empresarial y al uso de las nuevas tecnologías, aprovechando las posibilidades que ofrece la tecnología de la información y la tendencia a la movilidad en el trabajo, que no favorecen sino más bien dificultan las inversiones en formación profesional por parte de las empresas, especialmente de las pequeñas.

Se considera imprescindible reforzar la colaboración entre el mundo de la escuela y la universidad, incrementando la atención en aspectos como la gestión y dirección, la problemática medio ambiental y el ahorro energético. Es urgente mejorar en educación y formación laboral.

Se estima que hay que abordar la mejora tanto de la calidad como de la cantidad de dichas medidas. Un mayor énfasis en la importancia de la competencia profesional, junto con mejores oportunidades profesionales, puede desempeñar un importante papel en la contratación y conservación del empleo. Se apoya la idea de crear una red de centros locales de formación con vistas a mejorar la formación y el perfeccionamiento profesional.

- **La investigación y desarrollo.** Son factores fundamentales que inciden en la competitividad, tanto en la producción como en la prestación de servicios. En este ámbito, las iniciativas del sector público deben coordinarse con las del sector privado, promoviendo la colaboración entre empresas e institutos de investigación, fomentando la difusión de las innovaciones y resultados científicos. Se considera de capital importancia promover la transferencia de tecnología entre los sectores productivos. La escasa difusión de la información y el conocimiento, representa uno de los principales obstáculos.

Como conclusión de cuanto antecede, los cambios sociológicos y demográficos que se han producido en los últimos tiempos, han dado lugar a unos retos totalmente nuevos a los que la mejor manera de hacer frente es con la investigación y desarrollo interdisciplinarios. El desarrollo se contempla bajo cuatro aspectos: el económico, el ecológico, el sociológico y el cultural.



Ahora nos encontramos ante:

- **Un mercado único.** El mercado interior se puede desarrollar, al producirse de hecho el mercado único y desaparecer con él la barrera psicológica más importante después del idioma.

La consolidación del mercado único, junto con la mejora y abaratamiento de los transportes y comunicaciones, facilitará el desarrollo de otras actividades.

El mercado del euro constituirá probablemente, uno de los más sofisticados y de mayor capacidad de consumo del mundo. Dado que la competitividad por costes será decreciente, la solución viene por una oferta de calidad superior.

- **Ausencia de política cambiaria intracomunitaria.** Ya no se podrá utilizar la devaluación de la peseta como arma para incrementar la competitividad.

Y todo ello es posible al establecerse los siguientes escenarios:

- **Marco jurídico.** Se contará de partida con un marco jurídico de referencia fundamental (Ley de introducción del euro) que posteriormente irá desarrollándose y especificándose más.

Un proceso de tanta trascendencia, como el del cambio al euro, que implica a tantos países, a tantos millones de ciudadanos y a tantos aspectos de la actividad económica y comercial, requiere sin duda una regulación jurídica que afectará no sólo a la empresa, también a todos los agentes económicos y sociales.

De manera resumida y simplificada expondremos la legislación vigente, aunque obviamente, como ya hemos mencionado, ésta irá completándose a medida que vaya desarrollándose el proceso de transición. Deberá estar permanentemente actualizado en este aspecto que le puede afectar decisivamente. La consulta, incluidas las Cajas de Ahorro, puede suponerle una ayuda inestimable.

- La norma “**No obligación - no prohibición**” durante el período transitorio (1 de enero de 1999 a 31 de diciembre de 2001).

Este principio significa que los ciudadanos podrán decidir libremente usar el euro total o parcialmente e incluso no utilizarlo en absoluto. Con esta norma se pretende promover un espíritu de colaboración y consenso entre las relaciones comerciales

- **Continuidad de los contratos.** Garantiza que la introducción del euro no alterará los contratos existentes y por tanto no da derecho a ninguna de las partes a poner fin unilateralmente a ese contrato y por ese motivo.
- **Convertibilidad del euro y la peseta.** Este principio significa que a partir del 1 de enero de 1999 la peseta será una subdivisión del euro. En la



práctica, cualquier cantidad en pesetas se podrá convertir en euros y recíprocamente. El cambio de pesetas a euros o viceversa, se realizará fundamentalmente a través de las entidades financieras, de tal manera que no se necesitará tener abiertas cuentas en euros y pesetas, para poder operar en euros.

- **Principio de conversión y redondeo.** Los tipos de conversión entre el euro y las unidades de cuenta nacionales se fijarán en seis cifras significativas. El tipo concreto se fijará irrevocablemente el 1 de enero de 1999.

Estos tipos de conversión fijos, no se redondearán ni truncarán cuando se lleven a cabo las conversiones. Los tipos de conversión se utilizarán en ambos sentidos, entre el euro y la unidad de cuenta nacional.

Las conversiones entre monedas de diferentes países, miembros de la Unión Económica y Monetaria, deberán convertirse en primer lugar al euro y desde éste, posteriormente, a la otra unidad nacional.

Después de una conversión, se redondeará por exceso o defecto al céntimo más próximo o a la unidad monetaria más próxima.

- **Marco contable.** Las empresas no tendrán que realizar grandes cambios para adaptar su contabilidad al euro. No obstante, los pequeños comerciantes deberán decidir con anticipación y ponderación, apoyándose en sus asesores contables, el interés y coste que puede tener para ellos, el operar con euros durante el período transitorio o dejándolo simplemente para la etapa final.
- **Marco fiscal y relaciones con las Administraciones Públicas.** Cada país es soberano en asuntos fiscales y de momento no se contempla una igualdad fiscal. Sólo se recomienda una orientación convergente, buscando la armonización para evitar la tendencia a desplazarse hacia los países más favorables.

La Administración durante el Período Transitorio sólo admitirá declaraciones tributarias en euros para las sociedades, y exclusivamente para el Impuesto de Sociedades, el IVA y el Documento Único Aduanero

FUTURO

El euro cambiará el destino de Europa. Así se manifestó el presidente de la Comisión Europea, Jacques Santer, en su comparecencia ante los medios informativos, con ocasión de la elección de los países miembros de la Unión Monetaria, en mayo de 1998.



El camino hacia el euro ha sido, es y será difícil, pero merece la pena por ser una inversión para la prosperidad de futuro. Nunca las condiciones económicas y políticas en la UE han sido tan buenas, el esfuerzo de convergencia ha sido la base para un crecimiento estable que ha de tener una repercusión importante en la creación de empleo. Se prevé que, durante los ejercicios de 1998 y 1999, la Europa de los Once, logrará un crecimiento superior al de EE.UU., por primera vez en la década de los 90.

Se insiste en que no puede darse la marcha hacia atrás, ya que la convergencia se transformará en una realidad intrínseca a la Unión Monetaria. También se ve como un catalizador que permitirá sacar el mayor rendimiento de la capacidad creadora de sus ciudadanos, fomentando el espíritu empresarial y de innovación que deberá movilizar el empleo.

Se resta importancia a los temores de la dificultad que supone afrontar las posibles crisis nacionales o asimétricas a través de una política monetaria única. Estos riesgos estarán controlados mediante la coordinación de las políticas económicas y presupuestarias, insistiendo en que los choques o efectos asimétricos tendrán menos riesgo con la moneda única que sin ella.

La oficina estadística de la Unión Europea o Eurostat estima, según sus estudios, que la incorporación al euro, facilitará a Europa convertirse en la primera potencia comercial del mundo. Solamente para los once países incorporados en mayo de 1998 al euro, el valor de las importaciones y exportaciones ascendió en 1997 a **1,42** billones de ecus, frente a los **1,39** billones de Estados Unidos. Aún así, la economía americana se mantiene como primera potencia económica mundial. Y si se mide la riqueza de ambas zonas por la capacidad de compra de sus ciudadanos, la de Estados Unidos es aún mayor.

Pero las consecuencias de la moneda única están todavía por alcanzarse en su auténtica dimensión, que va más allá de lo meramente económico. El euro tendrá importantes repercusiones políticas. En el plano internacional, el euro otorgará al conjunto de países que lo integran una identidad nueva y un fuerte impulso a la unión política.

Quedan problemas importantes que resolver de carácter organizativo e institucional, político y económico; pero la puerta hacia el futuro está abierta.

Crea en el éxito de Europa y contribuya a él. Si hoy mismo decidiera usted hacer un viaje por todos los países de la Unión Europea, cambiando su dinero en cada una de las divisas con que cuenta, al final del viaje le quedaría la mitad sólo por el efecto del cambio. Y eso, aunque no hubiese gastado una peseta o le hubiesen invitado a todo. Una vez en el euro, usted podrá hacer el mismo recorrido sin molestarse en cambiar y sin perder un céntimo en el cambio. ¿No le parece extraordinario? ¿No cree usted que esta posibilidad, sin más, es para animar al cambio?